



DECRETO

Expediente nº: 73/2024
Asunto: Pleno Municipal Ordinario
Fecha de iniciación: 25/09/2024

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuentelámo de Murcia, **el día 25/09/2024, a las 19:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 3351/2024. Depuración de saldos de obligaciones pendientes de ejercicios cerrados.
5	Expediente 5442/2023. Aprobar definitivamente el Texto del Convenio Urbanístico para el Mantenimiento y Conservación de la Unidad de Actuación 1 del Plan Parcial "El Mingrano".
6	Expediente 5297/2024. Aprobación inicial del "Reglamento para la aplicación del Complemento de Productividad del Personal al servicio del Ayuntamiento de Fuentelámo".
7	Expediente 5415/2024. Revisión tarifas concesión del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.
8	Expediente 5428/2024. Moción del Grupo Municipal de VOX para reactivar la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.
9	Expediente 5429/2024. Moción del Grupo Municipal de VOX para el traslado y acogida de Inmigrantes ilegales fuera de España.
10	Asuntos de Urgencia
11	Asunto de trámite y protocolo
12	Ruegos, preguntas e Interpelaciones



V01471cf7907141676507e83b1090d1cJ

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentelamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

20/09/2024

2024-1670

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

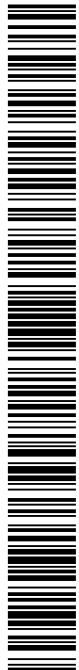


Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



V01471cf7907141676507e83b090d1cJ

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	20/09/2024 13:28